



Aena Aeropuertos emplaza al comité de empresa de Barajas a desconvocar la huelga de técnicos de operaciones que comienza mañana

- **Aena Aeropuertos no ha decidido la amortización de ningún puesto de trabajo**
- **De manera temporal, y en un entorno de caída del tráfico aéreo, se ha decidido no cubrir 9 plazas correspondientes a trabajadores que tienen reserva de puesto**
- **Los derechos de los pasajeros están protegidos y los servicios mínimos establecidos por el Ministerio de Fomento garantizan la totalidad de los vuelos programados**

21 de febrero de 2012

Ante la convocatoria de huelga por parte de los técnicos de programación y operaciones del Aeropuerto de Madrid-Barajas, prevista para los próximos días 22, 23 y 24 de febrero, Aena Aeropuertos emplaza al comité de empresa a su desconvocatoria.

El origen de la huelga está en la no cobertura inmediata de 9 plazas de técnicos de programación y operaciones (TPO) que han quedado temporalmente vacantes al haber decidido sus titulares solicitar, de manera voluntaria, una excedencia especial con reserva del puesto de trabajo en Aena Aeropuertos para pasar a trabajar a la empresa INECO, como técnicos del servicio de dirección de plataforma del Aeropuerto.

Estas nueve personas están realizando en la actualidad el curso de formación necesario para prestar el servicio de dirección de plataforma, por lo que en este momento se desconoce cuántos pasarán

definitivamente a trabajar en INECO, ya que en caso de no superar el curso podrían solicitar el reingreso inmediato en Aena Aeropuertos.

La empresa ha reiterado a los representantes sindicales que la decisión de no cubrir temporalmente estas 9 plazas en absoluto implica su amortización. Aena Aeropuertos insiste en su disposición a analizar, conjuntamente con la representación sindical, cuál es la carga de trabajo actual y por tanto las necesidades del servicio, teniendo en cuenta la caída del tráfico que se está produciendo en el Aeropuerto de Barajas que registró en enero el menor número de operaciones de los últimos 7 años.

Los derechos de los pasajeros, garantizados

En todo caso, los derechos de los pasajeros que vayan a viajar en avión los días 22, 23 y 24 de febrero están protegidos gracias a los servicios mínimos establecidos por el Ministerio de Fomento. Esos servicios mínimos garantizan la realización de todas las operaciones previstas en el Aeropuerto de Madrid-Barajas, por lo que no habrá ninguna cancelación de vuelos por este motivo.

Los técnicos de programación y operaciones

El Aeropuerto de Madrid-Barajas cuenta entre su personal con 95 técnicos de programación y operaciones (TPO), de los que 83 realizan sus funciones como técnicos de operaciones y 12 desempeñan trabajos de coordinación.

Este personal es responsable de realizar las actividades necesarias para la adecuada planificación y gestión de la operaciones aeroportuarias mediante la gestión y tramitación de los planes de vuelo, la asignación de slots en tiempo real, la gestión y asignación de parking para aeronaves, así como de mostradores de facturación y salas de recogida de equipajes para los pasajeros, entre otras funciones.